

Capítulo VIII

Integración Social

<u>CAPÍTULO VIII. SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL</u>	2
<u>ACUERDO 308/2008 – METAS DE CIUDAD</u>	2
1. <u>Tasa de habitantes de la calle (x10.000 habitantes)</u>	2
2. <u>Tasa de acceso a tratamiento de rehabilitación de los consumidores de sustancias psicoactivas</u>	3
<u>ACUERDO 067/2002 – INDICADORES DE GESTIÓN</u>	4
1. <u>Cobertura en educación inicial para niños de 0 a 5 años con condición de pobreza (NBI) (solo incluye cupos DABS. No incluye ICBF).</u>	4
2. <u>(I) Número de cupos niños 0-5 años</u>	4
3. <u>(II) Demanda potencial según NBI (Fresneda y Yepes, 1998) niños 0-5 años</u>	4
4. <u>Indicador de cobertura = (I)/(II)*100 niños Fresneda</u>	5
5. <u>(I) Número de cupos niños con SISBEN</u>	5
6. <u>(II) Demanda potencial según Sisben niños</u>	9
7. <u>Indicador de cobertura = (I)/(II)*100 niños Sisben</u>	10
8. <u>(I) Número de cupos adulto mayor</u>	15
9. <u>(II) Demanda potencial según NBI (Yepes y Fresneda, 1998) adulto mayor</u>	15
10. <u>Indicador de cobertura=(I)/(II)*100 adulto mayor Fresneda</u>	15
11. <u>(I) Número de cupos adultos con Sisben adulto mayor</u>	16
12. <u>(II) Demanda potencial según Sisben adulto mayor</u>	17
13. <u>Indicador de cobertura = (I)/(II)*100 adulto mayor Sisben</u>	18
14. <u>(I) Promedio mensual de personas atendidas en el hogar de paso-día habitantes de la calle</u>	20
15. <u>(II) Demanda potencial según censos de habitante de calle (3)</u>	21
16. <u>Cobertura de adultos mayores habitantes de calle %</u>	21

CAPÍTULO VIII. SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

En el siguiente cuadro se observa el total de indicadores que el Sector Integración Social reportó para la vigencia 2009 en el marco de los compromisos de los Acuerdos: 308/2008 - Plan de desarrollo 2008:2012 – Metas de ciudad y 067/2002 – Indicadores de gestión de la Administración Distrital.

Cuadro 1

Total de indicadores a reportar por el sector Integración social 2009

Acuerdo	Numero de indicadores
308/2008 - Metas ciudad	2
067/2002 - Indicadores de gestión	16
Total	18

Fuente: SDP - Matriz de indicadores de gestión de Bogotá y sus Localidades 2008:2009

La Secretaría de Integración Social, en el marco de la Ciudad de Derechos del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y respondiendo a su labor rectora de la política social en el Distrito Capital, busca movilizar acciones y recursos para la reivindicación permanente de la dignidad humana, a través de la atención a los grupos vulnerables, articulando la obligación del Estado y de la sociedad de promover, garantizar, restituir y hacer efectivos los derechos individuales y colectivos de todos sus integrantes, y en especial, de aquellos que se encuentren en fragilidad social. Sólo de esta forma es posible que los individuos puedan ser libres, llevar a cabo el tipo de vida que consideran más deseable y ser agentes de su propio desarrollo y el de la comunidad en la que viven.

ACUERDO 308/2008 – METAS DE CIUDAD

1. Tasa de habitantes de la calle (x10.000 habitantes)

- **Análisis del indicador – año 2009**

Las variables que componen este indicador corresponden a: (1) Total de población habitante de calle de Bogotá como censos y (2) Total población de Bogotá según proyecciones de población DANE para cada vigencia. La línea de base es 12.1 que corresponde a la tasa de 2007, año en el cual se realizó el último censo de Habitantes de Calle de Bogotá. De esta manera, es preciso contar con un nuevo resultado de Censo Habitante de Calle para poder reportar el avance del indicador, por lo cual para las vigencias 2008 y 2009 no se cuenta con información.

- **Principales aspectos que influyeron en su comportamiento**

El fenómeno de habitabilidad en calle tiene un carácter complejo y los factores que determinan su comportamiento son de diversa índole. Una de las principales causas por las cuales una persona decide que la calle es su opción de vida es el abuso en el consumo de sustancias psicoactivas, situación que va deteriorando sus condiciones físicas y psicológicas, así como propiciando la ruptura de redes familiares y sociales, lo que contribuye a la búsqueda de espacios de socialización y convivencia en los cuales sea aceptada su condición. Así mismo, un factor importante que determina la habitabilidad en calle es el alto índice de migración de personas de otras regiones del país hacia Bogotá por desplazamiento forzado o en búsqueda de mejores alternativas socioeconómicas que al no lograr sus objetivos, la población se expone al riesgo de daño, en condiciones de hambre, miseria e indigencia. Otros factores importantes son los altos niveles de violencia intrafamiliar, abuso sexual, desempleo y dificultad en el acceso a bienes y servicios, lo cual deteriora la calidad de vida especialmente aquellas personas que habitan zonas de alto deterioro urbano.

2. Tasa de acceso a tratamiento de rehabilitación de los consumidores de sustancias psicoactivas

Es preciso aclarar que los Centros de abordaje terapéutico de la Secretaría Distrital de Integración Social, en los cuales se atiende a personas habitantes de calle que manifiestan consumir sustancias psicoactivas, abordan la problemática de adicción con intervención desde las áreas de psicología, trabajo social, terapia ocupacional y pedagogía reeducativa, más no están certificados como Centros de rehabilitación de sustancias psicoactivas. Por esta razón, aunque ni en la vigencia 2008 ni 2009 se reportó este indicador, la descripción de la atención de este servicio se suministra a través de un nuevo indicador: "Tasa de Acceso a los Servicios del Centro de Abordaje Terapéutico de los consumidores de sustancias psicoactivas".

2.b. Tasa de Acceso a los Servicios del Centro de Abordaje Terapéutico de los consumidores de sustancias psicoactivas

- **Análisis del indicador – año 2009**

Las variables que componen este nuevo indicador corresponden a: (1) Número de habitantes de calle que acceden a tratamiento en el Centro de Abordaje terapéutico y (2) Número de habitantes de calle atendidos en hogares de paso que manifiestan ser consumidores de sustancias psicoactivas. Para la vigencia 2009 el indicador presenta un incremento de 2 puntos porcentuales, pasando de 3% al 5%, lo cual representa un incremento en el acceso a tratamiento de rehabilitación para personas Habitantes de Calle consumidoras de Sustancias Psicoactivas del 65% respecto al 2008.

Durante el año 2009, de los 5.905 habitantes de calle que manifestaron ser consumidores de sustancias psicoactivas, 275 habitantes de calle accedieron

voluntariamente a tratamiento permanente en el Centro de Abordaje terapéutico, frente a 167 de 5.536 habitantes de calle consumidores, que accedieron durante el año 2008.

- **Principales aspectos que influyeron en su comportamiento**

El comportamiento del indicador está determinado principalmente por la voluntad de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas a acceder al servicio de abordaje terapéutico. Si bien en el servicio de Hogar de Paso, desarrolla un proceso de evaluación individual desde las áreas especializadas de psicología, trabajo social y en los casos en los cuales es necesaria la intervención de la psiquiatría y la medicina general, para las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y su posterior remisión al centro de abordaje terapéutico, ello no garantiza el acceso al servicio, pues es la personas por su propia voluntad la que decide acceder al mismo e iniciar el tratamiento respectivo.

ACUERDO 067/2002 – INDICADORES DE GESTIÓN

1. Cobertura en educación inicial para niños de 0 a 5 años con condición de pobreza (NBI) (solo incluye cupos DABS. No incluye ICBF).

- **Análisis del indicador – año 2009**

Dado que los criterios de focalización del proyecto se refieren a la población vulnerable entre 0 y 5 años, dando prioridad a los niños pertenecientes a grupos familiares con nivel SISBEN 1 y 2, y que no se cuenta con información que de cuenta del estado de pobreza (NBI) del menor, no es posible calcular este estimador. En su lugar, se calcula el indicador "Número de cupos niños con SISBEN".

2. (I) Número de cupos niños 0-5 años

- **Análisis del indicador – año 2009**

De la misma manera que en el indicador anterior, teniendo en cuenta que este es el numerador para calcular el Indicador de cobertura = $(I)/(II)*100$ niños Fresneda, más adelante, se reemplaza por el indicador "**Número de cupos niños con SISBEN**".

3. (II) Demanda potencial según NBI (Fresneda y Yepes, 1998) niños 0-5 años

- **Análisis del indicador – año 2009**

De la misma manera que en el indicador anterior, teniendo en cuenta que los criterios de focalización del proyecto se refieren a la población vulnerable

entre 0 y 5 años, dando prioridad a los niños pertenecientes a grupos familiares con nivel SISBEN 1 y 2, y que no se cuenta con información que de cuenta del estado de pobreza (NBI) del menor, no es posible calcular este estimador. En su lugar, se calcula el indicador "Número de cupos niños con SISBEN".

4. Indicador de cobertura = (I)/(II)*100 niños Fresneda

- **Análisis del indicador – año 2009**

No es posible calcular el Indicador de cobertura, dado que no se cuenta con la información actualizada de la demanda potencial NBI-FRESNEDA.

5. (I) Número de cupos niños con SISBEN

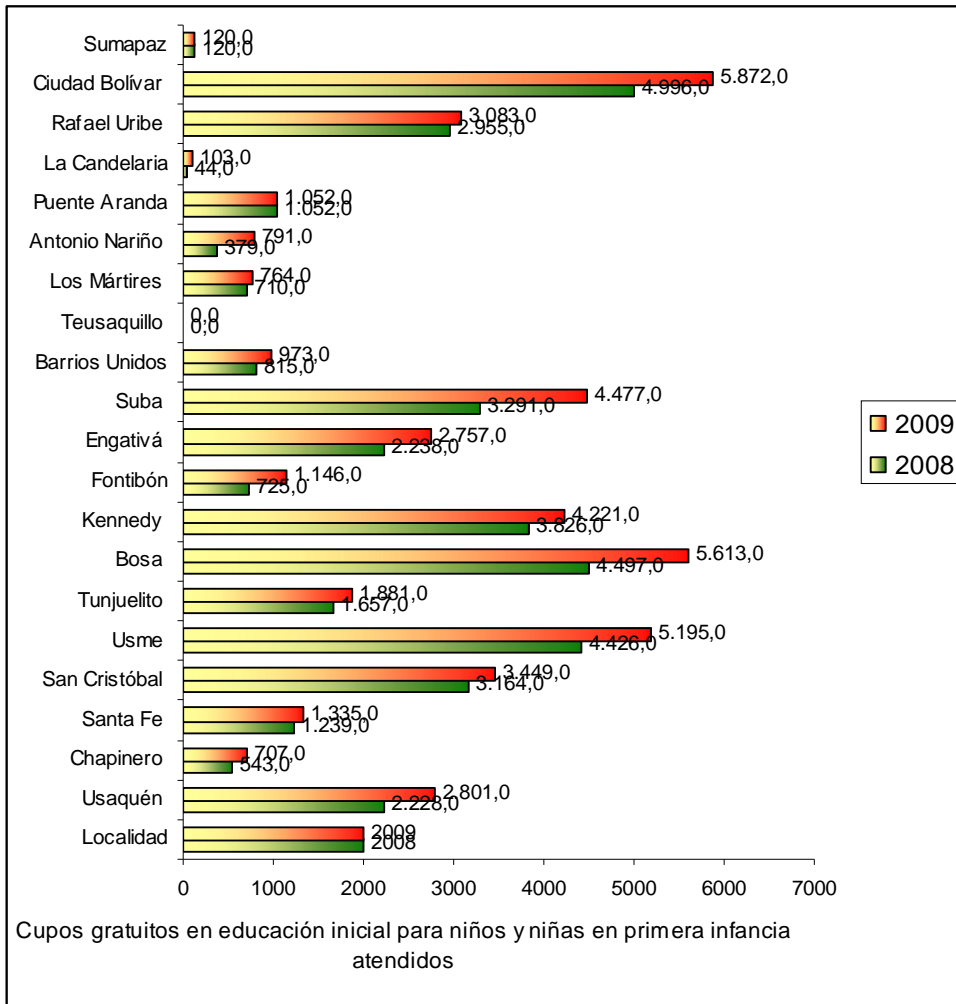
- **Análisis del indicador – año 2009**

El desempeño de este indicador se relaciona en el 2009 con la ejecución del Proyecto 497 "infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente" en la meta del proyecto "Alcanzar 60.901 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia. La ampliación de cobertura en educación inicial se hará desde un modelo diferencial que garantice la inclusión de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a diferentes grupos poblacionales como afrodescendientes, indígenas, room, procedentes de familias víctimas del conflicto, desmovilizados y en general cualquier condición que los excluya socialmente", donde se beneficia de manera prioritaria niños y niñas en primera infancia¹, de familias con niveles de Sisben 1 y 2. Con este servicio se busca fortalecer el desarrollo pleno y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, en diferentes escenarios donde transcurre su existencia, para alcanzar niveles adecuados de calidad de vida en el marco de la garantía de sus derechos, teniendo como referencia la Política de Infancia y Adolescencia, la Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia y el Plan de Desarrollo Distrital.

Este indicador nos da cuenta de la oferta institucional de cupos para niños y niñas entre 0 y 5 años, en educación inicial que cuentan con Sisben y que han sido efectivamente utilizados en la vigencia.

¹ Los niños y las niñas desde la concepción hasta los cinco años edad son considerados como la primera infancia.

Grafica 1
Bogotá D.C. Número de cupos niños con SISBEN.
2009-2008



Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social.

Este indicador tiene un resultado positivo, ya que para la vigencia 2009 se alcanzó una cobertura de 46.340 cupos efectivamente utilizados, lo que comparado con la cobertura ejecutada en el 2008 (38.905), nos da un aumento de cobertura de 7.435 cupos nuevos, correspondiente al 19% de los cupos 2008.

- ### Principales aspectos que influyeron en su comportamiento

La Secretaría de Integración Social suscribió en la vigencia 2008 un convenio con el Ministerio de Educación, con el fin de lograr la ampliación de cobertura en Educación inicial, el cual contempla para el 2009, la contratación de 8.000 nuevos cupos, de acuerdo a este propósito la Secretaria, mediante la suscripción de contratos celebrados con Organizaciones de la Sociedad Civil, se celebran con el ánimo de ampliar la cobertura y la atención de niños y niñas, los aportes de operación son conjuntos entre la Secretaria Integración Social, la Organización y el Ministerio de Educación Nacional

Respecto a la cobertura en medio institucional se atendió en 46.340 cupos efectivamente utilizados a 54.864² niños y niñas entre 0 y 5 años cumpliendo así el 92% de la meta general.

De la cobertura reportada anteriormente, se beneficiaron 529 niños y niñas en 180 cupos, de las localidades de Usme y Sumapaz, en tres jardines rurales, a través de la estrategia de atención integral de niños y niñas menores de 5 años en educación inicial, en los llamados Centro de Desarrollo Infantil y Familiar, los cuales se convierten en un escenario de atención y formación de mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas de 0 a 5 años y sus familias de la comunidad campesina, en donde se desarrolla un espacio de aula abierta con autonomía de participación, generando procesos de interacción, afianzamiento de vínculos afectivos y la comunicación.

Con relación a los cupos en Entorno Familiar, la Subdirección para la Infancia elaboró una propuesta de educación inicial en ámbito familiar con enfoque de atención integral a la primera infancia, en tres fases a saber: Identificación y georeferenciación, atención directa (orientación familiar, atención pedagógica a niños y niñas, formación a familias y transformación de patrones culturales, atención integral en salud, atención nutricional, movilización social y articulación transectorial) y monitoreo y evaluación el seguimiento a la firma del convenio, para la atención de 1300 niños y niñas. En la fase de identificación y georeferenciación de la población se usaron bases de datos de SDS (salud a su casa), de Acción Social (SIPOD) y de SDIS (SIGSI); de igual forma se revisó la lista de espera que tiene la SDIS para educación inicial en medio institucional.

Desde el enfoque de inclusión y atención diferencial se está trabajando con los cabildos indígenas que habitan en la ciudad para definir con ellos la forma como se debe desarrollar el proceso de ampliación de cobertura de jardines infantiles para esta población, es así como se suscribió un convenio para acompañar y asistir técnicamente el proceso de implementación del modelo pedagógico, cultural y particular de los jardines infantiles indígenas de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá, a fin de garantizar un enfoque diferencial con perspectiva étnica en la Educación Inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de los pueblos nativos. La estrategia será desarrollada en seis (6) Jardines de la SDIS creados para la atención preferencial de niños y niñas pertenecientes a familias indígenas en Bogotá.

En el 2009 se realizó la Inclusión en jardines infantiles de 694 niños y niñas en condición de discapacidad o con alteraciones en el desarrollo (82.6% de la meta) y está pendientes la matrícula de 120 nuevos niños y niñas en las cinco localidades. Los equipos valoraron un total 963 niños y niñas. Se cuenta con un plan de trabajo para cada uno de los niños y niñas incluidos en los jardines infantiles, basado en el informe de valoración y la observación de las educadoras especiales y las docentes. Las docentes aportan información valiosa en la detección de alteraciones en el desarrollo de los niños y niñas, gracias a su observación y experiencia. Se referenciaron 58 niños y niñas con multideficit de baja funcionalidad y total dependencia, quienes fueron

² El número de niños-as es superior al número de cupos por el índice de rotación en Jardines Infantiles.

valorados por el equipo de apoyo a la inclusión pero no fueron incluidos en los jardines infantiles por la complejidad de su situación, sin embargo se orienta a sus familias para la utilización de las redes existentes y la exigibilidad del derecho a la rehabilitación integral

6. (II) Demanda potencial según Sisben niños

- **Análisis del indicador – año 2009**

De acuerdo al reporte de la base Sisben para el 2009, se reporta que el indicador tuvo una disminución del 2%, respecto al año inmediatamente anterior.

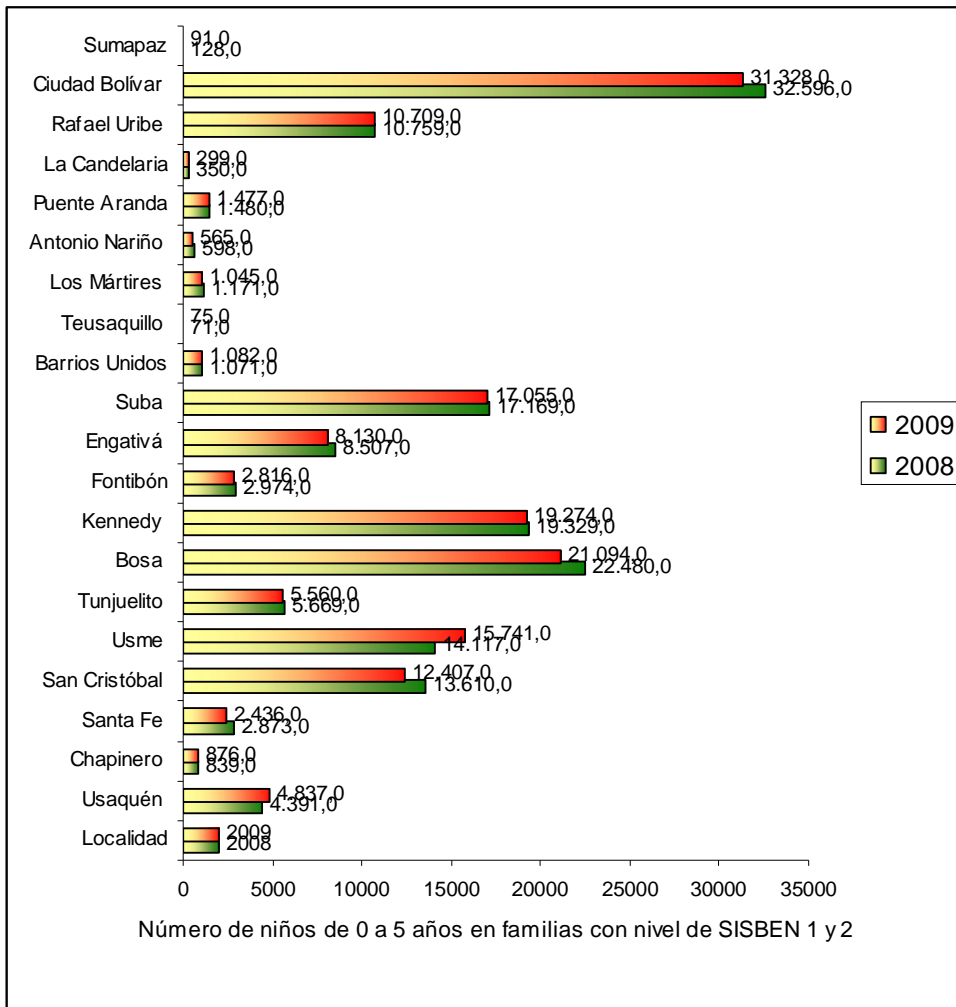
- **Principales aspectos que influyeron en su comportamiento**

Esta disminución reportada puede tener como base la depuración de información que se realiza en el desarrollo de la encuesta. Es así como la población de niños y niñas identificados en la encuesta con Sisben 1 y 2, que conforman la demanda potencial, estuvo en 156.897 personas.

En el siguiente gráfico podemos observar la conformación de la demanda potencial según niños SISBEN por localidades y un comportamiento similar al reportado a nivel distrital entre los años 2008 y 2009.

Grafica

Bogotá D.C. Demanda potencial según SISBEN niños.
2009-2008



Fuente: SISBEN

7. Indicador de cobertura = (I)/(II)*100 niños Sisben

• **Análisis del indicador - año 2009**

Este indicador está fundamentado en los indicadores correspondientes a la cobertura en educación inicial, vs la demanda potencial. El primero es la oferta de servicios en educación inicial por parte de la Secretaria de Integración Social, para atender la población de niños, niñas de primera infancia. El segundo corresponde a la población identificada de acuerdo a la encuesta Sisben en los niveles 1 y 2 que se constituyen como la demanda potencial.

	2008	2009
(I) Número de cupos	38.905	46.340

(II) Demanda potencial según SISBEN 2008 y 2009.	160.182 (3)	156.897 (4)
Indicador de cobertura = (I)/(II)*100	24,29%	29.54%

De esta forma, la demanda potencial³ para el 2008 es de 160.182 niños y niñas, con base en la versión de la encuesta de Sisbén 2008, con corte a julio y certificada por el DNP en diciembre de 2009, para los niveles Sisbén 1 y 2 y para el 2009 se toma la base de la encuesta Sisbén 2009, con corte a junio.

Este indicador tuvo un comportamiento creciente esto en razón al aumento de cobertura desarrollado por la Sdis y a la disminución de la demanda potencial (Sisben 1 y 2), es así como respecto del 2008 el indicador tuvo un incremento de 5.25 puntos porcentuales, pasando de 24.29% en el 2008 a 29.54% en el 2009.

- **Principales aspectos que influyeron en su comportamiento**

El desarrollo de estrategias por parte de la Secretaría de Integración social para la ampliación de cobertura en Educación inicial de manera que se atienda la población más vulnerable del Distrito Capital tuvo gran influencia en el comportamiento creciente de este indicador.

Se trabajó en la unificación de criterios con el ICBF frente a la identificación de la población menor de cinco años a ser atendida. Se identificó la necesidad de trabajar conjuntamente territorializando toda la oferta distrital con el fin de focalizar los servicios en los territorios y población en mayor condición de fragilidad social.

De otra parte la atención en educación inicial en la Secretaría de Integración Social, se desarrolla mediante 6 formas de atención: Jardines Infantiles Sdis, Casas Vecinales, Jardines Sociales, Cupos Cofinanciados, Centros de Desarrollo Infantil y Familiar y la modalidad de entorno familiar, las cuatro primeras deben cumplir con los estándares de calidad contemplados en el decreto 057 de 2009 y la resolución 325 de Abril 24 de 2009. Con la expedición de esta nueva normatividad, se le entregan a la ciudad los LINEAMIENTOS Y ESTANDARES TECNICOS DE CALIDAD PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN BOGOTA.

Como estrategia de promoción de la lactancia materna exclusiva para niños y niñas menores de 6 meses, y como complemento alimentario para los menores de 2 años de edad, se continúa con la estrategia de acreditación y reacreditación de Salas Amigas de la Familia Lactante en los jardines infantiles públicos y privados que atienden niños y niñas menores de 2 años. Se superó la meta programada para el año 2009 al pasar de 23 a 24 Salas Acreditadas. Se realizó transferencia del conocimiento a otros municipios de Cundinamarca

³ Para los años 2002 y 2003 no se contó con la fuente de información Sisbén para proyectar la demanda potencial, por lo que en reportes de esos años se hizo uso de la proyección del año 2001 calculada por Fresneda y Yépez. Sin embargo, se reconoce que metodológicamente estas proyecciones no son las más adecuadas para calcular el indicador de cobertura, pero constituyen la mejor información disponible para dicho período.

al lograr la acreditación de la Sala Amiga del Jardín Social Manablanca de Colsubsidio, del municipio de Facatativá.

Durante el año se brindó acompañamiento por parte del Equipo Técnico de Salas Amigas a las 41 Salas Amigas de la Familia Lactante que están acreditadas, pero que no han cumplido 2 años para su reacreditación. Se realizó el III Encuentro de Salas Amigas Acreditadas, el cual contó con la participación y apoyo de la Fundación Saldarriga Concha para la capacitación y uso del Maletín "Detección del Riesgo". En el 2009 se contó con la operación de 148 Salas Amigas de la Familia Lactante.

Respecto a la Reacreditación de salas amigas de la familia lactante en los jardines en el 2009 se reacreditaron 126 Salas Amigas de la Familia Lactante, con ello se benefician los niños y niñas lactantes, sus familias, el Jardín Infantil y la comunidad, porque se aporta al crecimiento y desarrollo adecuado de los niños y las niñas, así como a la prevención de enfermedades; se fortalece el vínculo afectivo a nivel familiar, se garantiza el derecho a la alimentación adecuada desde el inicio de la vida, se disminuyen los gastos en compras de leches artificiales infantiles y los gastos en salud; se fortalecen las redes sociales de apoyo a la lactancia materna y a la alimentación infantil saludable.

Se realizaron las siguientes acciones para la promoción de la lactancia materna en la ciudad:

Se consolidaron 164 Grupos de Apoyo a la lactancia materna en los Jardines Infantiles que cuentan con Sala Amiga de la Familia Lactante Acreditada.

De otra parte, se desarrollaron procesos de formación con padres, madres y cuidadores en temas relacionados con la atención integral de la primera infancia y educación inicial (crianza, lactancia materna, desarrollo infantil, juego). La formación a padres, madres y cuidadores gana reconocimiento institucional y de los participantes, se continúa la labor de generación de conocimiento, capacitación, articulación y gestión local. Esta meta se ha desarrollado desde diferentes procesos de formación, orientados a la atención integral de la primera infancia y educación inicial:

- El *primero* corresponde a la implementación del Currículo para la formación de familias elaborado por medio del convenio 2530 de 2007, el proceso de formación está orientado al fortalecimiento de procesos familiares que propendan por la generación de mejoras ambientales de desarrollo para los niños y niñas entre los 0 y 5 años, así como para sus familias, en este proceso se formaron a 35.715 personas de las diferentes localidades.
- El *segundo*, corresponde a la formación de padres, madres y cuidadores que se realiza desde las Salas Amigas de la Familia Lactante, proceso este que incorpora de manera fundamental la importancia de la lactancia materna en primeros años de vida de los niños y niñas. En el 2009 se formaron 2.062 padres y madres de niños y niñas entre 0 y 2 años y 399 educadoras de las Salas Amigas de la Familia Lactante.

- El *tercero* hace referencia al proceso de formación a familias Gestantes y Lactantes, este proceso de formación se realiza como acción complementaria a la entrega de bonos de apoyo nutricional, en estos procesos de formación se suministran los conceptos necesarios para garantizar una buena gestación y poder así mejorar la calidad de vida de los niños y niñas. En este proceso se formaron 7910 miembros de familias gestantes y lactantes.
- Para el *cuarto* proceso de formación, la Secretaria de Integración Social para el 2009, inicia un proceso de formación a Familias de zonas rurales o víctimas del conflicto armado formadas en estrategias lúdicas que promueven el desarrollo infantil en ambientes familiares, para ello realizó el diseño, validación, socialización, implementación y ajustes de la propuesta de formación a familias con niños y niñas en primera infancia víctimas de conflicto armado, Es así como para la vigencia se formaron un total de 708 personas.
- El *quinto* es el proceso de formación a familias con niños y niñas en condición de discapacidad que se encuentran incluidos en jardines infantiles del distrito, asistieron también miembros de familias de niños y niñas atendidos en servicios de salud de la localidad de Ciudad Bolívar (UPA Limonar) y de familias de niños con multideficit que no están en educación inicial pero requieren orientación en el proceso de sus hijos e hijas, así como madres de hogares gestores y Hogares Infantiles del ICBF de otras localidades. En el 2009 se formó un total de 378 miembros de familias.
- El sexto proceso de formación corresponde a miembros de familia a partir de la multiplicación de saberes en los jardines infantiles de la estrategia ciudad Segura del convenio 3188 de 2008, En el año 2009 se llevó a cabo la formación de maestras y maestros de jardines infantiles en el tema de prevención de violencias. Dentro del ejercicio de formación se buscó que los padres y madres de jardines recibieran la formación en estos temas y para ello se inició el ejercicio de formación a padres y madres en el tema de Crianza y eliminación de los castigos humillantes y degradantes, y derechos de los niños y las niñas. Cada padre y madre recibió información sobre cuáles son los derechos de los niños y las niñas de acuerdo con la "Convención de los derechos de los niños"; también fueron informados de los efectos nocivos de corregir a los niños y niñas con castigos físicos, humillantes y degradantes y se les comunicaron pautas de manejo de los problemas en lo cotidiano al interior de la familia, la comunicación y cómo corregir sin lastimar ni física ni psicológicamente a los niños y las niñas. Se formaron 467 miembros de familias.
- El séptimo proceso se desarrolla a través de los viernes pedagógicos, con ello se logró la formación de 2679 cuidadoras en temas relacionados con Educación Inicial.
- Octavo, Desarrollo de un proceso de sensibilización y formación a cuidadoras en los diferentes niveles de gestión que tiene el proceso de atención a víctimas, quienes atienden directamente a niños y niñas en primera infancia afectados por conflicto armado. Participación de 126

cuidadoras interesadas en el tema de primera infancia y conflicto armado en un ciclo de conferencias referido al tema, el cual fue coordinado entre la OEI, SDIS y el Instituto Pensar de la Universidad Javeriana

- El Noveno proceso de formación, corresponde a maestras y madres comunitarias, agentes educativos formados y sensibilizados en el tema de discapacidad e inclusión en primera infancia, con este proceso de formación se destaca la activa participación de los actores locales que permitieron dar continuidad al proceso de formación, el cambio en los imaginarios y en la concepción de discapacidad, la ampliación de conocimiento sobre la política distrital de discapacidad, un mayor reconocimiento y apropiación de las alternativas pedagógicas desde las experiencias específicas presentadas por las cuidadoras, lo que evidencia su grado de compromiso con los niños y niñas en condición de discapacidad y su interés por profundizar en el tema en el 2009 se formaron a 573 personas.
- El último de los procesos de formación implementados para el cumplimiento de la meta se encuentra orientado a la formación de maestras de jardines infantiles en los módulos de crianza positiva, cuidado y protección en el proceso de formación en detección, prevención y remisión de casos de violencias. En el 2009 se formaron 510 maestras de los jardines infantiles.

Por otra parte, se formaron a maestras de Jardines Infantiles en detección, prevención y remisión de casos de violencias, a partir de este proceso las maestras y maestros de 460 jardines de la ciudad recibieron formación en temas relacionados con los derechos de la niñez, de acuerdo con la "Convención de los derechos del niño", prevención de violencias, crianza positiva y eliminación de los castigos corporales humillantes y degradantes, prevención del abuso sexual, políticas de protección y código de conducta. En cada jardín se buscó generar un plan de prevención de violencias para ser aplicado y manejado en el año 2010 y posteriores años. En el 2009 se formaron 495 maestras y maestros en las localidades

Así mismo se desarrollo el proceso de formación a maestras a través del diplomado "Detección temprana: un primer paso hacia la inclusión", se ha logrado de manera importante sensibilizar a los maestros y maestras frente a la presencia de alteraciones en el desarrollo y el tema específico de discapacidad. En el 2009 se formaron 287 maestros y maestras de jardines infantiles.

La Secretaria Distrital de Integración Social en coordinación con la Cajas de compensación familiar continuaron con el desarrollo de actividades denominadas Acciones Solidarias. El objetivo de estas actividades es brindar a los niños-as entre 0 y 5 años de los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, ubicados en las zonas más pobres de la ciudad, la posibilidad de tener un día de juego y esparcimiento en las instalaciones del Centro Urbano de Recreación COMPENSAR y el Centro Recreativo CAFAM, a través de los Clubes Sociales, se atendieron en el 2009 a 28.310 niñas y niños de los Jardines Infantiles.

La SDIS en el desarrollo de un lineamiento pedagógico Distrital, que tiene como propósito orientar el componente de educación inicial para la atención integral en primera infancia, según el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, se desarrollo de un trabajo articulado entre la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación que permite avanzar en la redefinición del sentido de la educación inicial para la primera infancia. La construcción del lineamiento pedagógico permitió el encuentro de saberes, la discusión y reflexión en torno a la educación inicial con diversos actores. El lineamiento pedagógico proporciona elementos y herramientas que contribuyen repensar y cualificar la educación inicial, la labor de las maestras y maestros en el Distrito y la participación de la relación con las familias en los jardines infantiles, entre otros aspectos. Así, el lineamiento contribuye a garantizar el derecho a una educación inicial de calidad y con equidad para los niños y niñas menores de 5 años en el Distrito.

La SDIS se encuentra en el diseño e implementación de un modelo de prevención de accidentes, en los espacios donde transcurre la cotidianidad de niñas, niños y adolescentes en las 20 localidades. Este se encuentra orientado a salvaguardar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes; los avances de este modelo se enmarcaron dentro de la propuesta Distrital de Ciudad de Derechos, específicamente en el derecho a la seguridad bajo la concepción de ciudad protectora.

8. (I) Número de cupos adulto mayor

- **Análisis del indicador – año 2009**

Teniendo en cuenta que este es el numerador para calcular el Indicador de cobertura= $(I)/(II)*100$ adulto mayor Fresneda, y que no se cuenta con información actualizada que de cuenta del estado de pobreza (NBI) del adulto mayor, no es posible calcular este estimador. En su lugar, se calcula el indicador "Número de cupos adultos con Sisben adulto mayor".

9. (II) Demanda potencial según NBI (Yepes y Fresneda, 1998) adulto mayor

- **Análisis del indicador – año 2009**

De la misma manera que en el indicador anterior, teniendo en cuenta que los criterios de focalización del proyecto se refieren a la población vulnerable adulto mayor en estado de pobreza, dando prioridad a los adultos con nivel SISBEN 1 y 2, y que no se cuenta con información que de cuenta del estado de pobreza (NBI) del adulto mayor, no es posible calcular este estimador. En su lugar, se calcula más adelante el indicador "Número de cupos adultos con Sisben adulto mayor".

10. Indicador de cobertura= $(I)/(II)*100$ adulto mayor Fresneda

- **Análisis del indicador – año 2009**

No es posible calcular el Indicador de cobertura, dado que no se cuenta con la información actualizada del denominador, es decir, de la demanda potencial NBI- YEPES y FRESNEDA 1998, adulto mayor.

11. (I) Número de cupos adultos con Sisben adulto mayor

- **Análisis del indicador – año 2009**

Este indicador se refiere a la cantidad de cupos ofrecidos a las personas mayores en pobreza para brindarles atención integral. Está relacionado con la gestión del proyecto 496 Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital – Años Dorados, el cual tiene como propósito contribuir a la garantía, protección, defensa y reestablecimiento de los derechos de los viejos y viejas de hoy, mejorando su calidad de vida y promoviendo una cultura del envejecimiento activo, mediante acciones conjuntas entre el Estado, la Sociedad y las Familias para una vejez digna en la ciudad. Por lo cual para el año 2009 de las 250.575 personas mayores que se encuentran inscritas en la base de datos SISBEN nivel 1 y 2, la SDIS a través del proyecto Años dorados brindó atención al 19.96 % de la población, en una cobertura de 50.017 personas mayores incluyendo 1390 personas en condición de discapacidad, y 500 personas en condición de desplazamiento.

- **Principales aspectos que influyeron en su comportamiento**

En el año 2009 se atendieron 50.017 personas mayores sin red apoyo familiar y en condición de discapacidad, se aumento la magnitud de cobertura de atención en 3.751 cupos, en relación a la cobertura del año 2008 la cual fue de 46.266 cupos ofrecidos y se atendieron personas mayores en pobreza, a través del otorgamiento de subsidios mensuales 23.280, con recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, incluye 500 subsidios a población mayor desplazada, 12.234 con recursos de los Fondos de Desarrollo Local y 13.113 con recursos de la Nación.

Por otra parte, se atendieron integralmente 1390 personas mayores en condición de discapacidad, en los Centros de Desarrollo Social, que son operados por la Secretaría o a través de ONG's. Se construyen espacios de recursos y actividades sociales, culturales, educativas, ambientales y productivas, donde se ofrece información y formación permanente y se favorecen las relaciones interpersonales. Se identifican necesidades y potencialidades de la población mayor, generando espacios de encuentro, afecto, autonomía y reconocimiento, con la estrategia transversal de incentivar el ejercicio de los derechos y obligaciones, el buen trato y el respeto a la dignidad humana.

Cuadro 2

Bogotá D.C. Número de cupos adultos con Sisben adulto mayor
2008-2009

Localidad	Resultados	Variación
-----------	------------	-----------

	2008	2009	
Usaquén	1.845	1.895	2,71%
Chapinero	672	752	11,90%
Santa Fe	3.029	3.090	2,01%
San Cristóbal	4.806	5.211	8,43%
Usme	4.129	5.098	23,47%
Tunjuelito	1.489	1.621	8,87%
Bosa	4.743	5.312	12,00%
Kennedy	3.827	3.933	2,77%
Fontibón	981	1.052	7,24%
Engativá	3.179	3.037	-4,47%
Suba	3.390	2.635	-22,27%
Barrios Unidos	898	2.013	124,16%
Teusaquillo	3	201	6600,00%
Los Mártires	1.148	1.209	5,31%
Antonio Nariño	430	458	6,51%
Puente Aranda	1.039	1.101	5,97%
La Candelaria	216	223	3,24%
Rafael Uribe	3.592	3.707	3,20%
Ciudad Bolívar	5.248	5.235	-0,25%
Sumapaz	217	844	288,94%
Cupos Distritales	1.385	1.390	0,36%
Total Bogotá D.C.	46.266	50.017	8,11%

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social.

12. (II) Demanda potencial según Sisben adulto mayor

- **Análisis del indicador – año 2009**

La demanda potencial de personas mayores en pobreza se calcula a partir de la aplicación de criterios de elegibilidad del proyecto a las bases de datos reportada por SDPD y certificada por el DNP en diciembre de 2009 del Sisben. La cobertura para 2009 está calculada con base en una demanda potencial de 256.287, conformadas por 250.575 personas mayores de 60 años en niveles Sisben 1 y 2, y 5.712 personas entre 50 y 59 años en condición de discapacidad, en estos mismos niveles Sisben. El cálculo consiste en aplicar los criterios de focalización del proyecto a la información de la encuesta.

Este indicador se relaciona con la gestión del proyecto ATENCION PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR EN POBREZA, el cual tiene como propósito, realizar acciones para el reestablecimiento de derechos de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, fortaleciendo su autonomía, la participación y las redes familiares y sociales, en el marco de una política distrital de envejecimiento y vejez, que permita el ejercicio pleno de los derechos y los deberes ciudadanos de este grupo poblacional, a través de acciones de corresponsabilidad y de confluencia intersectorial pública, privada y comunitaria.

- **Principales aspectos que influyeron en su comportamiento**

Entre los años 2008 y 2009 la demanda potencial de personas mayores en pobreza pasó de 236.326 a 256.287, presentando una variación del 8.1% .

Este es un indicador generado por la encuesta SISBEN, que responde a la situación socioeconómica de la población en un periodo determinado y que genera la base de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y pobreza frente a la cual debe actuar la Secretaría de Integración Social para garantizar progresivamente el reestablecimiento de derechos.

Cuadro 2

Bogotá D.C.

Demanda potencial según Sisben adulto mayor

2008-2009

Localidad	Resultados		Variación %
	2008	2009	
Usaquén	5.905,0	6.386,0	8,1
Chapinero	1.700,0	1.845,0	8,5
Santa Fe	8.329,0	8.828,0	6,0
San Cristóbal	27.489,0	29.200,0	6,2
Usme	21.746,0	23.559,0	8,3
Tunjuelito	11.366,0	12.102,0	6,5
Bosa	28.814,0	31.290,0	8,6
Kennedy	24.581,0	27.149,0	10,4
Fontibón	4.094,0	4.568,0	11,6
Engativá	14.222,0	15.721,0	10,5
Suba	22.576,0	24.824,0	10,0
Barrios Unidos	1.813,0	1.948,0	7,4
Teusaquillo	377,0	452,0	19,9
Los Mártires	2.506,0	2.691,0	7,4
Antonio Nariño	1.419,0	1.603,0	13,0
Puente Aranda	2.253,0	2.534,0	12,5
La Candelaria	1.558,0	1.676,0	7,6
Rafael Uribe	19.210,0	20.807,0	8,3
Ciudad Bolívar	36.062,0	38.782,0	7,5
Sumapaz	306,0	322,0	5,2
Total Bogotá D.C.	236.326,0	256.287,0	8,1

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social.

13. Indicador de cobertura = (I)/(II)*100 adulto mayor Sisben

• **Análisis del indicador – año 2009**

La cobertura adulto mayor Sisben ha sido calculada a partir de los cupos ejecutados durante la vigencia, en Subsidios A y B (pagados con recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social), adultos mayores institucionalizados, y cupos programados en subsidios C y D (pagados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local y Fondos de la Nación, respectivamente),

El indicador de cobertura de atención a personas mayores ha presentado el siguiente comportamiento, 18% en el 2006, 22.9% en el 2007, 19% para el 2008, y el 19.5 % para el año 2009.

El indicador da cuenta de la gestión del proyecto 496 Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital – Años Dorados, en el componente de Apoyos vitales, el cual responde a las condiciones de fragilidad de la población mayor que están excluidos de la seguridad social en pensión, para atender las necesidades básicas de alimentación y auto cuidado. La Secretaria de Integración Social a través de la subdirección para la vejez, busca fortalecer la autonomía de las personas mayores con la entrega de servicios para la población mayor. Por lo cual para el año 2009 de las 256.287 personas mayores que se encuentran inscritas en la base de datos Sisben, la SDIS a través del proyecto Años dorados brindo atención al 19.5 % de la población, en una cobertura de 50.017 personas mayores, las cuales tendrán derecho a recibir mensualmente, atención institucionalizada, subsidios en dinero, y a través del componente Territorios para viejas y viejos actividades sociales, culturales, educativas, ambientales y productivas, Lo anterior acogiendo a los procesos técnicos y administrativos establecidos y reglamentados por el Manual de Procedimientos del Proyecto.

Cuadro 3
Bogotá D.C. Porcentaje, cobertura adultos con SISBEN adulto mayor
2008-2009

Localidad	Resultados		Variación
	2008	2009	
Usaquén	31,2	29,7	-5,03%
Chapinero	39,5	40,8	3,11%
Santa Fe	36,4	35,0	-3,75%
San Cristóbal	17,5	17,8	2,07%
Usme	19,0	21,6	13,97%
Tunjuelito	13,1	13,4	2,24%
Bosa	16,5	17,0	3,13%
Kennedy	15,6	14,5	-6,95%
Fontibón	24,0	23,0	-3,89%
Engativá	22,4	19,3	-13,58%
Suba	15,0	10,6	-29,31%
Barrios Unidos	49,5	103,3	108,63%
Teusaquillo	0,8	44,5	5488,2%
Los Mártires	45,8	44,9	-1,93%
Antonio Nariño	30,3	28,6	-5,71%
Puente Aranda	46,1	43,4	-5,78%
La Candelaria	13,9	13,3	-4,03%
Rafael Uribe	18,7	17,8	-4,72%
Ciudad Bolívar	14,6	13,5	-7,24%
Sumapaz	70,9	262,1	269,61%
Total Bogotá D.C.	19,0	19,5	2,63%

Fuente: SDIS

- Principales aspectos que influyeron en su comportamiento

Los cruces mensuales con las bases datos de inhumados de Secretaría de Salud, para la verificación de la certificación de supervivencia del beneficiario del subsidio; Gestión para reembolso y reintegro de los recursos no ejecutados por parte de Tesorería Distrial y Citibank. Gestión con Citibank para agilizar la entrega de las tarjetas a las personas mayores en las subdirecciones locales, a través de un cronograma establecido con la entidad bancaria, lo cual se traduce optimización del tiempo. Se realizan actividades de desarrollo humano a 41,801 viejos y viejas de las Subdirecciones Locales, sobre los determinantes de un envejecimiento activo y saludable. Se capacitan a 221 dinamizadores de las Subdirecciones Locales en los temas de comunicación, liderazgo, afecto y solidaridad. El proceso de construcción de la política pública de envejecimiento y vejez, cuenta con los siguientes insumos para el proceso participativo: Estudio de calidad de vida de los viejas y viejas del Distro Capital, documento de articulaciones y complementariedades, documento de Lineamientos para la construcción participativa de la política pública de envejecimiento y vejez.

14. (I) Personas habitantes de la calle atendidas en hogares de paso

- **Análisis del indicador – año 2009**

El nombre anterior del indicador "Promedio mensual de personas atendidas en el hogar de paso día habitantes de calle", cambió a "Personas adultas habitantes de calle atendidas en hogares de paso", en razón a que: 1. El servicio se presta no solamente de día, sino también de noche, respondiendo a las necesidades reales de la población habitante de calle y 2. Dada la dinámica flotante del fenómeno de habitabilidad en calle, en la cual una persona puede requerir el servicio varias veces durante el mes, de día o de noche, un promedio no daría cuenta real de la cobertura en el servicio.

Este indicador muestra los resultados obtenidos por la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Proyecto 501 Adulter con Oportunidades, en la atención integral a Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle en los Hogares de Paso. Este servicio está orientado a la recuperación, mantenimiento y desarrollo de hábitos de auto cuidado de las personas habitantes de calle de la ciudad, mayores de 18 años, facilitando la restitución, reconocimiento y garantía de derechos, a través de los componentes de desarrollo personal, familiar y comunitario, de acuerdo con la demanda potencial de personas adultas.

Personas adultas habitantes de calle atendidas en hogares de Paso 2007 - 2009

INDICADOR	2007 (1)	2008 (2)	2009 (3)
(I) Personas atendidas en hogares de paso.	6.626	6.292	6.974

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - SDIS

Durante la vigencia 2009, en Hogar de Paso se atendieron 6.974 personas, quienes recibieron los siguientes beneficios: Atención Integral Especializada desde las áreas de Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Talleristas en oficios especializados y facilitadores. Dotación para las actividades,

Dotación de vestuario y de elementos de aseo personal Alimentación (Día: desayuno, almuerzo y merienda; Noche: Cena) Transporte desde las localidades de ubicación (en puntos de encuentro estratégicos) hasta el Hogar de Paso y viceversa.

- **Principales aspectos que influyeron en su comportamiento**

Las condiciones de prestación del servicio han avanzado hacia el logro de una mayor cobertura para la atención de la población, disponiendo de 1.120 cupos a los cuales las personas acceden, bien sea por sus propios medios o a través de la identificación y posterior referenciación, -labores desarrolladas por el equipo de trabajo en territorios de la Secretaría Distrital de Integración Social-, y brindando además servicio de transporte para facilitar su acceso. De esta forma, se logra que un mayor número de personas habitantes de la calle participen de este servicio, tanto en el día como en la noche.

15. (II) Demanda potencial según censos de habitante de calle (3)

- **Análisis del indicador – año 2009**

La demanda potencial de habitantes de calle, de acuerdo con el V Censo de Habitantes de Calle de Bogotá realizado en el año 2007, por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto distrital para la protección de la niñez – IDIPRON en Bogotá, identificó 8.385 personas Habitantes de Calle, de los cuales, el 8.4% se encuentran entre los 0 y los 18 años, el 17.9% son jóvenes mayores (19 a 25 años), el 38.9% son adultos (26 a 40 años) y el 32% son adultos mayores (41 a 60 años)⁴

- **Principales aspectos que influyeron en su comportamiento**

La cifra se mantiene igual para los dos últimos años, de acuerdo al último censo realizado, es decir, 8.385 personas Habitantes de Calle, hasta tanto no se realice un nuevo censo.

16. Cobertura de adultos mayores habitantes de calle %

- **Análisis del indicador – año 2009**

El indicador de cobertura relaciona el promedio mensual de personas adultas habitantes de calle atendidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el Hogar de Paso con la demanda potencial estimada a partir de los resultados del IV Censo de habitante de calle realizado por el DANE e IDIPRON para los años 2007 y con el V Censo de habitantes de calle en Bogotá D.C.

⁴ V Censo de Habitantes de Calle en Bogotá, D.C. 2007, Informe Básico de Resultados. Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto distrital para la protección de la niñez – IDIPRON

2007 realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la protección de la Niñez – IDIPRON, para los años 2008 y 2009.

La cobertura de atención a adultos y adultas habitantes de calle en la vigencia 2009, fue del 83.17%, es decir, 8.13 y 4.24 puntos porcentuales superior a los resultados obtenidos en el 2008, (75,04%) y en el 2007, (78,93%), respectivamente, lo cual representa un avance en inclusión social y restablecimiento de derechos para este grupo de población vulnerable.

- **Principales aspectos que influyeron en su comportamiento**

El comportamiento de este indicador está determinado por el trabajo desarrollado por la Secretaría de Integración Social a través del proyecto 501: Adulthood con Oportunidades, en sus componentes de trabajo en territorios y prestación del servicio social. En primer término, el trabajo en territorios implica una labor permanente de acercamiento hacia personas Habitantes de la Calle para su identificación y posterior remisión hacia los servicios de Hogares de Paso y proporcionándoles servicio de transporte hasta las instalaciones del mismo y de regreso hacia sus parches o cambuches según sea el caso. Así mismo, la disponibilidad permanente de cupos de atención y condiciones necesarias para la atención integral, contribuye a que más número de personas accedan al servicio diariamente.

Cobertura de personas adultas habitantes de calle 2007 - 2009

INDICADOR	2007 (1)	2008 (2)	2009 (3)
(I) Personas atendidas en hogares de paso.	6.626	6.292	6.974
(II) Demanda potencial según Censos de habitante de calle.	8.395	8.385	8.385
Cobertura de adultos-as habitantes de calle (I/II)	78,93%	75,04%	83.17%

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - SDIS

(1) Para el año 2007 se toma como demanda potencial los resultados del IV Censo ajustado para el 2006, en la medida en que aún no se cuentan con datos oficiales del V Censo realizado en el 2007.

(3) La demanda potencial se toma de los resultados del V Censo realizado en 2007 por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto distrital para la protección de la niñez – IDIPRON.

A través del servicio de Hogares de Paso Día y noche fueron atendidas 6.974 personas habitantes de calle con 18 o más años de edad, quienes accedieron a los beneficios de aseo e higiene personal, lavandería, alimentación, participación activa en talleres de desarrollo personal, ocupacionales, artísticos, lúdicos, recreativos y deportivos y la opción de remisión a Centros de Abordaje Terapéutico. Así mismo, la atención integral comprende alojamiento seguro y digno, atención Integral Especializada en las áreas de Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, talleres en oficios especializados y facilitadores en tareas cotidianas, dotación de vestuario y elementos de aseo personal, suministro de elementos para el desarrollo de actividades, alimentación (Día: desayuno, almuerzo y merienda y Noche: Cena y en la mañana, agua de panela y un producto de panadería), transporte desde las localidades de ubicación desde puntos estratégicos hasta el Hogar de Paso y de regreso.

Además se adelantan acciones a través de Universidades e instituciones de salud en el desarrollo de conductas que potencien un estilo de vida saludable así como el desarrollo de temas relacionados con: derechos fundamentales, afirmación y conocimiento, hábitos y estilos de vida, proyecto de vida e intervención social, integración con la comunidad.

Así mismo, durante la vigencia 2009, se llevaron a cabo una serie de actividades recreativas, artísticas y culturales, con el propósito de reconocer y fortalecer habilidades y potencialidades de la población habitante de Calle y contribuir a su autoreconocimiento como sujetos -as de derechos.

El Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en desarrollo de su misión institucional, durante la vigencia 2009 brindó atención integral, a 2.525 niños, niñas y jóvenes en medio interno, 2.550 niños, niñas y jóvenes en medio externo y 4.968 jóvenes pandilleros, haciendo énfasis en su crecimiento futuro a través del afecto, el estudio, el trabajo, las actividades grupales y recreativas, lo cual contribuye al mejoramiento de su calidad de vida y la superación de adicciones propias de la dinámica de habitabilidad en calle.

INDICADOR	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
(I) Personas atendidas en hogares de paso.	2001	4938	5670	3699	4600	5553	6.626	6.292	6.974
(II) Demanda potencial según Censos de habitante de calle.	2942	7648	7648	7648	10477	10418	8.395	8.385	8.385
Cobertura de adultos-as habitantes de calle (I/II)	68,01%	64,57%	74,14%	48,37%	43,91%	53,30%	78,93%	75,04%	83.17%

17. Tasa de demandas de violencia intrafamiliar atendidas en comisarías de familia por cada 100,000 habitantes

- **Análisis del indicador - año 2009**

Este indicador comprende el número de demandas que por situaciones de violencia intrafamiliar son atendidas en las Comisarías de Familia, en un periodo determinado de tiempo y con respecto a un número definido de habitantes, en esta caso 100.000.

Al comparar los dos primeros años de la administración (2008-2009) con el mismo periodo de tiempo de la anterior administración (2004-2005), se identifica un incremento del 8% en el número de demandas atendidas en Comisarías de Familia. Este aumento es consecuente con los esfuerzos institucionales por hacer evidentes los diferentes tipos de violencia, como una estrategia para evitar que el miedo a la denuncia impida el accionar del Estado en función de la restitución de los derechos de las víctimas.

Tasa de demandas de violencia intrafamiliar atendidas en comisarías de familia por cada 100,000 habitantes
Bogotá, D.C. 2008-2009

Localidad	Resultados		Variación
	2008	2009	
Usaquén	731	611	-16,39%
Chapinero	499	696	39,61%
Santa Fe	840	776	-7,53%
San Cristóbal	1.268	1.171	-7,66%
Usme	608	768	26,42%
Tunjuelito	987	904	-8,40%
Bosa	962	892	-7,23%
Kennedy	596	553	-7,32%
Fontibón	837	726	-13,24%
Engativá	639	610	-4,63%
Suba	748	708	-5,44%
Barrios Unidos	486	457	-6,03%
Teusaquillo	580	461	-20,54%
Los Mártires	885	862	-2,57%
Antonio Nariño	866	809	-6,55%
Puente Aranda	694	637	-8,08%
La Candelaria	927	909	-1,91%
Rafael Uribe	796	698	-12,34%
Ciudad Bolívar	1.082	938	-13,35%
Sumapaz	196	259	32,30%
Total Bogotá D.C.	787	727	-7,64%

Fuente: Sistema de Identificación y Registro de beneficiarios -SIRBE

Entre los factores que inciden sobre la variación de demandas por violencia intrafamiliar atendidas en Comisarías de Familia, entre los años 2008 y 2009, se encuentra la entrada en vigencia de la Ley 1257 de 2008 que oficializó la violencia como delito; este hecho ha llevado a que las víctimas, principalmente mujeres, eviten denunciar por temor a que sus agresores sean judicializados y con ello el sustento del hogar se ponga en riesgo.

- **Principales aspectos que influyeron en su comportamiento**

En el servicio social de Comisarías de Familia a diciembre de 2009, se logró la recepción de 52.780 demandas por violencia intrafamiliar, de ellas se recibieron 10.090 demandas por acción de violencia intrafamiliar, 2.402 demandas por atención al maltrato infantil y 40.288 demandas por atención al conflicto familiar.

Desde el Centro de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar CAVIF que opera desde el proyecto en convenio con la Fiscalía General de la Nación, se orientaron y referenciaron 2.092 personas víctimas de violencia intrafamiliar.

Como proceso de fortalecimiento a las Comisarías de Familia, se realizó el primer Congreso Nacional de Comisarías de Familia el cual contó con la participación de 550 Comisarios-as de todo el país en donde se discutieron

conceptos, posiciones y lineamientos técnicos con relación a su ejercicio, que permitirá cualificar su labor.

Se establecieron acuerdos territoriales para la coordinación entre las Comisarías de Familia, la Policía Metropolitana y la Policía de Infancia y Adolescencia para fortalecer las competencias de cada una de las entidades.

Las Comisarías Móviles hacen promoción, prevención y orientación en temas de violencia intrafamiliar, en el periodo se atendido un total de 1.901 casos siendo los mas frecuentes: alimentos a menores (412 casos), conflicto familiar (156 casos), violencia intrafamiliar (250 casos), conciliaciones de alimentos (273 casos) y custodia de menores (104 casos). Así mismo, se realizaron 36 talleres a 2.939 usuarios. De otra parte se realizaron 500 remisiones a Instituciones públicas y privadas y en especial a las Comisarías de Familia y 1.400 personas participaron de los conversatorios en temas de violencia intrafamiliar.

Se capacitó a los orientadores de 60 colegios de la localidad de Suba, en la identificación de casos y rutas de atención de maltrato infantil y abuso sexual.

Se presentó el Plan de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual ante todos los Personeros de Bogotá, logrando su compromiso para el cumplimiento del mismo, mediante cinco Foros realizados con educadores de la Secretaria de Educación Distrital se realizó la presentación de estos planes y su difusión, logrando compromisos para su cumplimiento, con más de 2.000 actores educativos y con más de 500 estudiantes de Colegios Distritales.

De acuerdo a la información suministrada por la población atendida en Comisarías de Familia los factores más comunes asociados a la violencia intrafamiliar son: dificultades comunicacionales, celos, alcoholismo del agresor, conflicto intergeneracional con adolescentes, diferencias en hábitos y creencias, infidelidad, duelo de separación y falta de unificación en patrones de crianza. El principal factor que se identifica, como asociado a la violencia, es la comunicación, con un 32%; los tres factores que siguieron en importancia fueron: relaciones familiares conflictivas con un 12%, falta de unificación en patrones de crianza con 5% e infidelidad con 5%. Es necesario señalar que al hablar de los factores asociados a la violencia intrafamiliar estos están relacionados, es decir que en un hecho violento puede estar presente más de un factor.

18. Tasa de denuncias de violencia sexual atendidas en comisarías de familia por cada 100,000 habitantes

- **Análisis del indicador – año 2009**

Este indicador comprende el número de denuncias que por situaciones de violencia sexual son atendidas en las Comisarías de Familia, en un periodo determinado de tiempo y con respecto a un número definido de habitantes,

en esta caso 100.000. Durante los años 2008 y 2009 esta tasa se ha mantenido constante, es decir, la identificación y la denuncia de presuntos delitos sexuales ha evolucionado a la par con el crecimiento demográfico.

Tasa de denuncias de violencia sexual atendidas en comisarías de familia por cada 100,000 habitantes
Bogotá, D.C. 2008-2009

Localidad	Resultados		Variación
	2008	2009	
Usaquén	1	5	246,24%
Chapinero	3	2	-25,72%
Santa Fe	8	6	-22,35%
San Cristóbal	9	11	23,67%
Usme	8	8	3,10%
Tunjuelito	3	4	28,60%
Bosa	6	4	-29,19%
Kennedy	8	9	4,96%
Fontibón	8	6	-31,33%
Engativá	9	6	-25,03%
Suba	10	7	-37,17%
Barrios Unidos	12	9	-26,38%
Teusaquillo	4	9	157,70%
Los Mártires	1	22	1992,38%
Antonio Nariño	7	2	-75,06%
Puente Aranda	1	2	99,69%
La Candelaria	8	8	-0,12%
Rafael Uribe	9	8	-3,10%
Ciudad Bolívar	9	14	58,40%
Sumapaz	0	129	**
Comisarias móviles			
Total Bogotá			
D.C.	8	8	1,31%

Fuente: Sistema de Identificación y Registro de beneficiarios -SIRBE

- **Principales aspectos que influyeron en su comportamiento**

En el servicio social de Comisarías de Familia a diciembre de 2009, se avanzó en la recepción e identificación de 552 nuevos casos de presuntos delitos sexuales. Adicionalmente, desde el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales, que opera en convenio con la Fiscalía General de la Nación, se orientaron y referenciaron 1.809 personas víctimas de delitos sexuales.